



## PROTECCIÓN PARA LOS PIES

Los trabajadores deben usar protección para los pies cuando trabajen en áreas donde exista peligro de lesiones en los pies. Los trabajadores de la construcción generalmente deben usar zapatos o botas de trabajo con suelas antideslizantes y resistentes a las perforaciones.

Se debe usar calzado protector para evitar aplastamiento de los dedos de los pies cuando se trabaja cerca de equipos pesados u objetos que caen, contacto con productos químicos, solventes o materiales aplicados en caliente, climas fríos, corrientes eléctricas y condiciones húmedas o resbaladizas.

### Requisitos de OSHA para la protección de los pies:

OSHA requiere que los empleadores se aseguren de que cada empleado afectado use calzado protector cuando trabaje en áreas donde exista peligro de lesiones en los pies debido a objetos que caen o rueden, objetos que perforen la suela y donde los pies de dichos empleados estén expuestos a peligros eléctricos.

### Comprenda las normas federales de seguridad de los "Tres Grandes" para la protección de los pies:

- OSHA 1910.132(d): requiere que los empleadores realicen una evaluación de peligros en el lugar de trabajo para determinar si existen peligros que requieran equipo de protección personal (PPE).
- OSHA 1910.136: proporciona requisitos y criterios generales para la protección ocupacional de los pies
- OSHA 1910.132(f): requiere que los empleadores capaciten a todos los empleados que deben usar PPE

**Nota:** Por lo general, se requiere que los empleadores proporcionen PPE sin costo alguno. Sin embargo, los empleadores no están

obligados a pagar por calzado de protección con puntera de seguridad que no sea especial. (incluidos zapatos o botas con punta de acero) siempre que el empleador permita que se usen fuera del lugar de trabajo. Cuando el empleador proporciona protectores metatarsianos y permite que el empleado, a petición suya, use zapatos o botas con protección metatarsiana incorporada, el empleador no necesita pagarle al empleado por los zapatos o botas.

### HACER

- Identificar fuentes de peligros durante una inspección de recorrido
- Mantenga su área de trabajo limpia y sus herramientas en el lugar adecuado
- Consulte la tabla de selección para elegir la protección adecuada para los pies
- Considere el uso de dispositivos complementarios, tales como: protectores para los pies, los dedos o los metatarsianos con correas, como sustituto del calzado de protección.

### NO HACER

- No se arriesgue ni corra riesgos innecesarios. Tómese el tiempo para seleccionar el calzado adecuado para el peligro que implica la tarea de trabajo.
  - No tome atajos. Use su calzado protector según lo previsto.
  - No utilice insertos o plantillas que no se ajusten correctamente al calzado de protección seleccionado. Podrían reducir o eliminar la eficacia del calzado. Consultar con el fabricante del calzado y las normas ANSI.



### TIPOS DE RIESGOS Y MÉTODOS DE PROTECCIÓN DE LOS PIES:

PELIGRO	PROTECCIÓN PARA LOS PIES RECOMENDADA
Caída de objetos, cortes y pinchazos	Zapatos de seguridad con punta de acero, protecciones adicionales, plantillas a prueba de pinchazos, espinilleras
Químicos, Disolventes	Calzado con costuras sintéticas y de caucho, vinilo o plástico
Calor extremo y llama directa	Cubrezapatos o botas de materiales ignífugos con suela de madera
Superficies Calientes	Zapatos de seguridad con suelas de madera u otras suelas resistentes al calor
Extremadamente frío	Zapatos o botas con aislamiento resistente a la humedad o al aceite y que puedan repeler el agua, calcetines con aislamiento
Corriente eléctrica	Zapatos o botas con suelas y tacones de goma, sin partes metálicas y puntera de acero con aislamiento
Chispas (de piezas de zapatos de metal)	Zapatos de seguridad sin partes metálicas y de material antichispas
Humedad	Zapatos o botas de caucho forrados, cauchos o zapatos de cuero tratado con silicona

## PREGUNTAS DE REPASO

1. ¿El empleador/empleado tiene la opción de qué protección para los pies usar?

a) Verdadero

**b) Falso:** Los empleados deben utilizar calzado de protección adecuado a los riesgos presentes en las áreas de trabajo.

2. ¿Se pueden utilizar dispositivos de tipo complementario como sustituto del calzado de protección?

**a) Verdadero:** Los dispositivos complementarios, como los protectores para los dedos de los pies o los metatarsianos, son un buen sustituto del calzado de protección. Sin embargo, tenga cuidado, ya que el calzado de protección debe cumplir con el estándar del Instituto Nacional Estadounidense de Estándares. Podría reducir la eficacia del calzado si no se selecciona adecuadamente

b) Falso

3. El tipo de protección para los pies a seleccionar depende del usuario .

a) Verdadero

**b) Falso:** Se debe realizar una inspección y evaluación de peligros para determinar el tipo adecuado de protección para los pies que se necesita.



**Norma OSHA**  
No. 1910.136  
Protección para los pies

Charla dada por:	Fecha:
Nombre de la Compañía:	Ubicación:
Nombre en letra de molde	Firma

Según la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional, los empleadores son responsables de proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable y los trabajadores tienen derechos. OSHA puede ayudar a responder preguntas o inquietudes de empleadores y trabajadores. El Programa de OSHA de consulta en el sitio ofrece asesoramiento gratuito y confidencial a pequeñas y medianas empresas, dando prioridad a los lugares de trabajo de alto riesgo. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de OSHA de su región o área, llame al 1-800-321-OSHA (6742) o visite [www.osha.gov](http://www.osha.gov).

A través de la alianza de OSHA y el instituto SWR, el Instituto SWR desarrolló esta charla informativa solo con fines informativos. No refleja necesariamente los puntos de vista oficiales de OSHA o del Departamento de Trabajo de los EE. UU.

### AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

Derecho de Autor ©2022 por Sealant, Waterproofing & Restoration Institute. Todos los derechos reservados. Impreso en los Estados Unidos de América.